Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 075/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 075-032/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2342/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 497/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2342/2022 – Anexo 2, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando 565/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe elaborado por el Comité Evaluador, a solicitud de la Nota Interna CA/N° 074-0826/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los Lotes pendientes de resultado, entiéndase adjudicación, declaración desierta, y/o cancelación, dado que por Resolución C.A. Nº 074-015/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a varios Lotes, así también consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia, ante lo cual nos centramos únicamente en los Lotes N° 3, Nº 4 y N° 5 del presente llamado;

Que, por Resolución C.A. Nº 042-015/2022, de fecha 26 de julio de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-23 16:49:05.011382

proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Resolución C.A. N° 074-015/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma CODEX S.R.L., en los Lotes N° 1, N° 2 y N° 6; y se dejó pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Lotes N° 3, Nº 4 y N° 5, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, por Nota Interna de fecha 02 de noviembre de 2022, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado con la sugerencia de:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a las firmas: ARGÓN S.R.L., en el Lote N° 3; y ALBATROS S.A.C.I., en los Lotes N° 4 y N° 5, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo del presente Informe;

Que, por Nota Interna CA/N° 074-0826/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 074/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, luego de analizar y aprobar parcialmente por Resolución C.A. 074-015/2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedan a expedirse con relación a si los precios correspondientes a las ofertas de los ***Lotes Nº 3 Ítem Nº 1***

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-23 16:49:05.011382

"Aspirador Quirúrgico Portátil" Lote N° 4, Ítem N° 1 "Carro de Paro Desfibrilador con Monitor P/RCP" y Lote N° 5 Ítem N° 1 "Monitor Cardiaco", sugeridas para ser adjudicadas son aceptables o no, considerando que en el Informe de Evaluación se menciona únicamente que se recibió en tiempo y forma la respuesta referente al desglose de precios. Asimismo, se solicita adjuntar el informe del desglose de precios de los mencionados lotes;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 565/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en cumplimiento a la Nota referida precedentemente, remitió el informe elaborado por el Comité Evaluador, manifestando cuanto sigue: *"...Se aclara que la adjudicación de los Lotes N° 3 Ítem N° 1 "Aspirador Quirúrgico Portátil" Lote N° 4, Ítem N° 1 "Carro de Paro Desfibrilador con Monitor P/RCP" y Lote N° 5 Ítem N° 1 "Monitor Cardiaco", fueron consideradas por ser únicas ofertas; y si bien los precios sobrepasan los márgenes establecidos por la DNCP, este comité considero razonable la composición de precios presentados por los oferentes ALBATROS S.A.C.I., y ARGÓN S.R.L., dándose así cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, en su Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, donde cita cuanto sigue: "... Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", de modo que de NO considerarse el desglose de precios presentados, los ítems afectados, serian declarados desiertos con la implicancia que todo ello conlleva para los servicios de la Institución..."*;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma ALBATROS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-23 16:49:05.011382

S.A.C.I., en los Lotes N° 4 y N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; cabe mencionar, que la firma en cuestión fue la única que presentó oferta en los Lotes mencionados precedentemente, por lo que la Comisión Evaluadora, a fin de evitar que los mismos fueran declarados desiertos por superar en un 23% y 25% respectivamente el precio referencial, solicitó a la firma ALBATROS S.A.C.I. (único oferente), una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Lotes mencionados precedentemente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, en su Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, donde cita cuanto sigue: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*; y por Nota de fecha 17 de octubre de 2022, la firma ALBATROS S.A.C.I., remitió el detalle de la composición de los precios solicitados, considerándose razonables por la Comisión Evaluadora de Ofertas; y por consiguiente, el Consejo de Administración, dispone adjudicar los referidos lotes, a los efectos de evitar el desabastecimiento de estos equipos e insumos que son indispensables para el correcto funcionamiento del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS, satisfaciendo de esta manera, las necesidades existentes y con ello, salvaguardar los intereses tutelados por el IPS, como ser la vida de sus asegurados, conforme lo dispone el Art. 4° de la Constitución Nacional "Del Derecho a la Vida";

1.1. Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma ARGÓN S.R.L., en el Lote Nº 3, por superar ampliamente en un 49% el precio referencial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; y en consecuencia, el Órgano Colegiado dispone declarar desierto el Lote N° 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-23 16:49:05.011382

inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley";

Que, por otro lado, la Máxima Autoridad, dispuso además encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites necesarios a fin de iniciar un nuevo proceso licitatorio, conforme a la normativa legal vigente, para la adquisición del equipo correspondiente al Lote N° 3, a ser declarado desierto en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L VE:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma ALBATROS S.A.C.I., en los Lotes Nº 4 y N° 5, por un monto total de G. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones), conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--------

2°) Declarar desierto el Lote N° 3, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*.----------

3º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites necesarios a fin de iniciar un nuevo proceso licitatorio, conforme a la normativa legal vigente, para la adquisición del equipo correspondiente al Lote N° 3, declarado desierto en el presente acto administrativo.----------

4º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-23 16:49:05.011382

adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

6º) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-11-23 16:49:05.011382

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
4	1	42172101-001	CARRO DE PARO DESFIBRILADOR CON MONITOR P/RCP	Unidad	Unidad	1	INSTRAMED / CARDINAL	BRASIL	130.000.000	130.000.000
TOTAL:										**130.000.000**

Lote	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
5	1	42181706-001	MONITOR CARDIACO	Unidad	Unidad	2	ADVANCED	USA	50.000.000	100.000.000
TOTAL:										**100.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - LOTES Nº 4 Y Nº 5 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS": G. 230.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

rmolinas
2022-11-23 16:49:05.011382